

12782019*2

E. 837/2019.

Montevideo 06/11/2019. R/D N° 1278/19

---VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Pública Internacional N° 19.792 "Obras de saneamiento y troncal de agua potable para Barros Blancos y obras de saneamiento Villa Aeroparque - Canelones".

---RESULTANDO I: que con fecha 29/IV/19 (paso 24 del presente Expediente) la Sub Gerencia General Técnica aprobó los documentos licitatorios que le rigen.

---RESULTANDO II: que se realizaron las publicaciones en el Diario Oficial, prensa nacional y revistas especializadas, en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) y de O.S.E. y se cursaron invitaciones a Empresas constructoras nacionales, todo lo cual conforme estipula la normativa aplicable.

---RESULTANDO III: que con fecha 19/VII/19, se realizó la apertura de ofertas de este Llamado a Licitación Pública Internacional, recibiendo 6 (seis) propuestas, según el siguiente detalle: Propuesta N° 1 – OBRASCOM HUARTE LAIN S.A., Propuesta N° 2 – STILER S.A., Propuesta N° 3 SACEEM S.A., Propuesta N° 4 ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A., Propuesta N° 5 – CIEMSA y Propuesta N° 6 MONTELECNOR S.A..

---CONSIDERANDO I: que la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones (en adelante la Comisión) analizó el proceso licitatorio desarrollado, estudió las propuestas recibidas conforme establecen los documentos licitatorios que rigen el Llamado, concluyendo proponer la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 19.792 "Obras de saneamiento y troncal de agua potable para Barros Blancos y obras de saneamiento Villa Aeroparque - Canelones", a la Propuesta N° 3 SACEEM S.A. en un todo de acuerdo a la oferta.

---CONSIDERANDO II: que se trata de una obra que resuelve necesidades de gran importancia en el Departamento de Canelones, las que oportunamente han sido relevadas y como tal se han incluido en la planificación del Organismo.

---ATENCIÓN: a lo preceptuado en el Artº 33 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1º) ADJUDICAR la Licitación Pública Internacional N° 19.792 "Obras de saneamiento y troncal de agua potable para Barros Blancos y obras de saneamiento Villa Aeroparque - Canelones", a la Propuesta N° 3 –SACEEM S.A., en un todo de acuerdo a la oferta presentada y a los documentos licitatorios de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Importes en moneda nacional	Importe de USD	Importes en Euros	Monto Imponible
				Declarado en la Oferta (MI)
Total Rubros Globales s/IVA	\$ 117.387.786,46	USD 1.142.907,37	EUR 93.515,02	\$ 28.041.481,04
Total Rubros Unitarios s/IVA	\$ 37.084.738,63	USD 37.511,99		\$ 6.794.118,71
Precio total de la oferta s/IVA	\$ 154.472.525,09	USD 1.180.419,36	EUR 93.515,02	\$ 34.835.599,75
Impuesto al valor agregado 22%	\$ 33.983.955,52	USD 259.692,26	EUR 20.573,30	
Precio total de la oferta c/IVA (22%)	\$ 188.456.480,51	USD 1.440.111,62	EUR 114.088,32	\$ 34.835.599,75
LLSS de la Oferta (71,8% del MI Declarado en la Oferta)	\$ 25.011.960,62			
				Monto Imponible
Imprevistos (10% del Precio total de la oferta s/IVA)	\$ 15.447.252,51	USD 118.041,94	EUR 9.351,50	\$ 3.483.559,98
IVA (22%)	\$ 3.398.395,55	USD 25.969,23	EUR 2.057,33	

LLSS (71,8%) del imprevisto	\$ 2.501.196,06			
TOTAL Imprevistos c/IVA + LLSS	\$ 21.346.844,12	USD 144.011,16	EUR 11.408,83	
Obras p/Aj de proyecto (5%) del Precio total de la oferta s/IVA	\$ 7.723.626,25	USD 59.020,97	EUR 4.675,75	\$ 1.741.779,99
IVA (22%)	\$ 1.699.197,78	USD 12.984,61	EUR 1.028,67	

LLSS (71,8%) del imprevisto de Obras p/Aj de proyecto	\$ 1.250.598,03			
TOTAL Imprevistos c/IVA + LLSS	\$ 10.673.422,06	USD 72.005,58	EUR 5.704,42	

Monto Imponible

Ajuste paramétrico (20%) del Precio total de la oferta s/IVA	\$ 30.894.505,02	N/A	N/A	\$ 6.967.119,95
Ajuste paramétrico (20%) de los Imprevistos	\$ 3.089.450,50	N/A	N/A	\$ 696.712,00
Ajuste paramétrico (20%) de la obra p/Aj. de proyecto	\$ 1.544.725,25	N/A	N/A	\$ 348.356,00

Sub-total Ajuste
paramétrico \$ 35.528.680,77

IVA (22%) \$ 7.816.309,77

LLSS (71,8%)
del MI Ajuste
Paramétrico de
la Oferta \$ 5.002.392,12

LLSS (71,8%) del
MI Ajuste
Paramétrico de
Imprevistos \$ 500.239,21

LLSS (71,8) del
MI Ajuste
paramétrico de
Ajuste de Proyecto \$ 250.119,61

TOTAL Ajuste
paramétrico
c/IVA + LLSS \$ 49.097.741,48

Monto del crédito
presupuestal con
imprevistos, obras
por Ajuste de
proyecto, ajuste
paramétrico,
IVA y LLSS \$ 294.586.448,90 USD 1.656.128,36 EUR 131.201,57

---2º) AUTORIZAR un crédito por los siguientes montos que a continuación se discriminan, según la moneda correspondiente:

Pesos Uruguayos: \$ 294:586.448,90 (pesos uruguayos doscientos noventa y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con noventa centésimos) Impuestos, Ajuste Paramétrico y Leyes Sociales incluidos.

- Dólares Estadounidenses: U\$S 1:656.128,36 (dólares estadounidenses un millón seiscientos cincuenta y seis mil ciento veintiocho con treinta y seis centavos) Impuestos incluidos.
- Euros: € 131.201,57 (euros ciento treinta y un mil doscientos uno con cincuenta y siete centavos) Impuestos incluidos.

---3º) COMUNÍQUESE a la Gerencia de Suministros con copia de esta Resolución para la continuación del trámite en el Sistema SAP y su publicación en la página web de Compras Estatales.

---4º) DISPONER que por el Área Trámite Documental - Notificaciones, se notifique de la presente Resolución a la Firmas oferentes de presente Licitación, haciéndoles saber que la vigencia de la contratación queda supeditada a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República.

---5º) CUMPLIDO lo dispuesto en los Números 3º y 4º, pase a la Gerencia Financiero - Contable para agregar el informe de disponibilidad y oportunamente, remítase los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República, para su intervención.

---6º) VUELTAS las actuaciones del citado Tribunal, pase por su orden a las Gerencias Financiero - Contable y de Suministros, a sus respectivos efectos.

---7º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 07/11/2019 12:30:19, 07/11/2019 12:59:36.

Cumplido por Comunicado N° 1061/19